

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0064511/2018

RESOLUCION Nº

28 DIC 20184

///doba,



VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la **Prof. Graciela Esther FERRARIS** (Leg. Univ. Nº: 28.469) a fs. 1,

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Ferraris fue designada en un cargo de Profesor Titular DS (103) en la Cátedra CULTURA V y CULTURA IV –Sección Portugués-.

Las reglamentaciones vigentes,

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en los **MÓDULOS DE IDIOMA**PORTUGUÉS a la Prof. Graciela Esther FERARIS (Leg. Univ. N°: 28.469) por el Art. 49°, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 hasta el 28 de febrero de 2019.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.-

MTUI. Faulali Negreti Secretario Académico Secretario Académico Facultad de Lenguas Universidad Nacional de Córdo...

DECANA

FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba